

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.

Se comunica al público que la compañía CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A. disminuyó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en S/.26.000'000.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. ¹²⁹ de 18 ENE. 2000

DURACION: 50 años a partir de la inscripción del presente acto jurídico en el Registro Mercantil.

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el Art. 4 que se refiere al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ART. 4.- Objeto Social.-.....la compañía podrá aceptar y ejercer Agencias y Representaciones de Casas Comerciales Nacionales y Extranjeras, relacionadas con su objeto social, sin más limitaciones que las legales, así como promover la conformación de consorcios, asociaciones, e intervenir en toda clase de negocios mercantiles relacionados con su objeto social.....".

Además reforma los siguientes artículos:

"ART. 22.- Administración.- La Administración de la Compañía estará a cargo del Directorio, del Presidente y del Gerente General."

"ART. 26.- Representación de la Compañía.- La Compañía será representada judicial y extrajudicialmente por el Gerente General."

El capital actual suscrito y pagado de S/.52.000'000.000,00 está dividido en 52'000.000 de acciones de S/.1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/.104.000'000.000,00.

Quito, 18 ENE. 2000

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

PB/lmg.
EXT.0101
EXP.48.258